



## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FORTALECER EL "PROGRAMA DE ACCESO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.**

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FORTALECER EL "PROGRAMA DE ACCESO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A ésta Comisión de Salud fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición con Punto de Acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al instituto nacional de las mujeres y a la secretaria de salud, a fortalecer el "programa de acceso, atención, prevención e investigación del cáncer de ovario" del instituto nacional de cancerología.

Ésta dictaminadora con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, fracción I, Y 79 numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **METODOLOGÍA:**

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del referido punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio.
- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar la propuesta en análisis.

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FORTALECER EL “PROGRAMA DE ACCESO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO” DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **18 de octubre de 2016**, la diputada **María Elena Orantes López**, del grupo parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presento proposición con punto de acuerdo relativo a fortalecer el “Programa de Acceso, Atención, Prevención e Investigación del Cáncer de Ovario.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **4203/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

### II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

El cáncer de ovario es la segunda causa de muerte por cáncer ginecológico y resulta ser una neoplasia más letal que el cáncer de mama y cérvix, “El cáncer de ovario es diagnosticado anualmente a casi un cuarto de millón de mujeres en todo el mundo, y es responsable de 140,000 muertes cada año. En México, los registros muestran 4 mil 265 casos nuevos y 2 mil 559 muertes al año, ello implica 11 diagnósticos y 7 muerte cada día.

No obstante, los alarmantes datos, existen indicios de que el problema puede ser mayor debido a que no se tiene la preparación técnica adecuada, no se puede generar un diagnóstico certero. Ello, deriva en funciones que tienen a confundirse con enfermedades de tipo gastrointestinal.

Aunado a lo anterior, la falta de capacitación técnica propicia que en muchas ocasiones se limite su detección de tipo “germinal” que representa solo el 5% de los casos, sin embargo, el tipo “epitelial” impacta el 95% de las manifestaciones de esta clase de cáncer y por lo general no se diagnostica o no se hace adecuada u oportunamente.

El tratamiento puede implicar quimioterapia con la cual se logra alargar la vida del paciente hasta 5 años. Este, es uno de los tipos de cáncer más mortíferos pues 1 de cada 3 pacientes mueren antes de iniciar su tratamiento y la mayoría de quienes logran iniciar el tratamiento no lo pueden concluir debido a los costos.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FORTALECER EL “PROGRAMA DE ACCESO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO” DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

Así, en función de la ausencia de datos y a pesar de la importancia de esta enfermedad, La Secretaría de Salud del Gobierno de la República, no considera al cáncer de ovario como una enfermedad relevante.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

**Único:** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Secretaría de Salud, a fortalecer el “Programa de Acceso, Atención, Prevención e Investigación del Cáncer de Ovario” del Instituto Nacional de Cancerología.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria

### IV. CONSIDERACIONES

I. Los distintos tipos de cáncer tienen diferentes factores de riesgo. Por ejemplo, exponerse sin protección a la luz solar intensa es un factor de riesgo para el cáncer de piel. Asimismo, fumar es un factor de riesgo para un número de cánceres. Sin embargo, los factores de riesgo no lo indican todo. Presentar uno o incluso varios factores de riesgo no significa que dicha persona tendrá la enfermedad. Además, muchas personas que adquieren la enfermedad pueden no tener factores de riesgo conocidos. Aun cuando una mujer con cáncer de ovario tiene un factor de riesgo, a menudo es muy difícil saber cuánto pudo haber contribuido ese factor de riesgo al cáncer. Los investigadores han descubierto varios factores específicos que cambian la probabilidad de una mujer de padecer cáncer epitelial de ovario.

II. En las mujeres, el cáncer de ovario es el sexto más frecuente a nivel mundial, con aproximadamente 205.000 nuevos casos al año. Sin embargo, representa el 47% de las defunciones, por lo que se convierte en la primera causa de mortalidad

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FORTALECER EL “PROGRAMA DE ACCESO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO” DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.**

entre los cánceres de origen ginecológico a nivel mundial. En México, el Instituto Nacional de Cancerología, reporta más de 2,500 nuevos casos por año, ocupando el tercer lugar de los cánceres ginecológicos. La mayoría de los casos se diagnostican entre los 40 y los 59 años de edad, No obstante, hay un número significativo de casos desde los 30 años. En general, las células tumorales de carcinoma ovárico permanecen confinadas a la cavidad abdominal y muestran una característica inusual de sobrevivencia (proliferación) ya sea como célula única o como grupo de células, las cuales forman agregados o esferoides en el fluido del tumor peritoneal o en la ascitis.

III. Uno de los objetivos del Programa de Cáncer de Ovario, es generar una política de salud en este tipo de cáncer, implementar un programa de educación continua para los especialistas y personal del primer nivel de atención vinculados con esta patología, generar conocimiento científico mediante el fortalecimiento de la investigación clínica, epidemiológica, genética y de medicina trasnacional, por mencionar algunos. “El cáncer de ovario no es reconocido como un problema de salud pública, a pesar de que afecta a las mujeres menopáusicas entre 40 y 59 años y que en su mayoría forman familias uniparentales. Le quita la oportunidad de vida a la mujer de entre 20 y 30 años y, por si todo fuera poco, no está reconocido dentro del rubro de gastos catastróficos del Seguro Popular, pero vamos para allá”

IV. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ofrece a sus derechohabientes tratamiento de mínima invasión para combatir cáncer ginecológico (mama, Cervicouterino y ovario) en etapas tempranas y avanzadas, para ello cuenta con equipo especializado que realiza diagnósticos oportunos y brinda mejor calidad de vida a quienes lo padecen.

V. El derecho a la salud está consagrado en el 4o. constitucional y en concordancia con lo establecido en el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, es necesario incluir todo tipo de cáncer de ovario epitelial en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, “con el objetivo de apoyar el financiamiento de la atención principalmente de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud que sufran enfermedades de alto costo de las que provocan gastos catastróficos”. La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FORTALECER EL “PROGRAMA DE ACCESO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO” DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social (artículo 77 Bis 1, Ley General de Salud).

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

### ACUERDO:


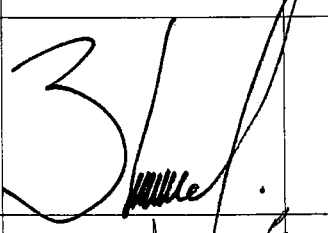
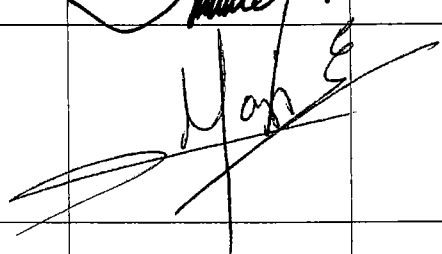
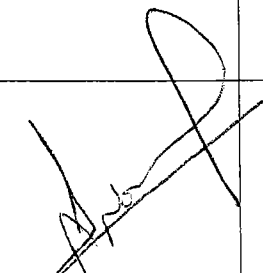
**Único:** Se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Secretaría de Salud, a fortalecer el “Programa de Acceso, Atención, Prevención e Investigación del Cáncer de Ovario” del Instituto Nacional de Cancerología.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.



## COMISIÓN DE SALUD


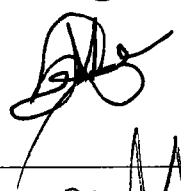
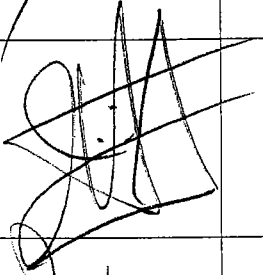
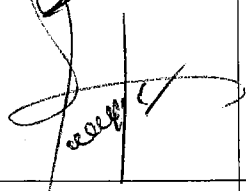

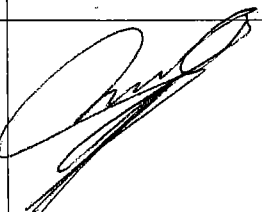

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARIA DE SALUD, A FORTALECER EL "PROGRAMA DE ACCESO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			



## COMISIÓN DE SALUD



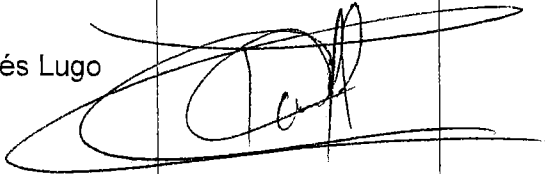
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FORTALECER EL "PROGRAMA DE ACCESO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FORTALECER EL "PROGRAMA DE ACCESO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			


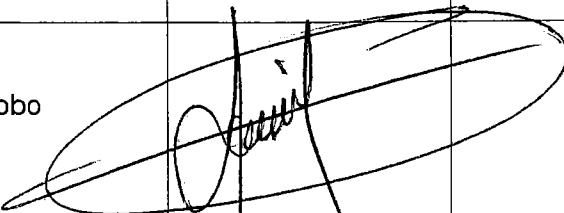
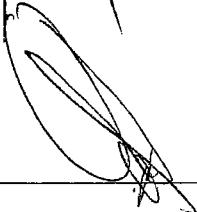




CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA


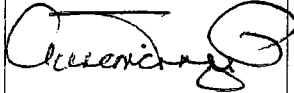

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FORTALECER EL "PROGRAMA DE ACCESO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FORTALECER EL "PROGRAMA DE ACCESO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			